



## Acuerdo de turno de Presidencia

### Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano.

**Expediente:** TEEA-JDC-001/2020

**Promovente:** C. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.

**Responsable:** Consejo Nacional del Partido Político MORENA.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, con la siguiente documentación:

a) Oficio con número TEEA-OP-014/2020, de fecha seis de febrero de dos mil veinte, expedido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, por el que informa de la recepción de diversa documentación que en él se describe, relativa al cumplimiento que da la Consejo Nacional de MORENA, al requerimiento que le fue realizado por el Magistrado Presidente de este Tribunal.

1

#### **Aguascalientes, Aguascalientes, a seis de febrero de dos mil veinte.**

Visto el estado que guardan los autos y con fundamento en los artículos 298, 299, 300, 301, 354 y 356, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 18, fracción XIII y XV, y 113, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la tramitación, sustanciación y resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el juicio electoral, y asunto general, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se acuerda:

**PRIMERO. Cumplimiento.** Se tiene al Consejo Nacional de MORENA, dando cumplimiento al requerimiento de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte.

**SEGEUNDO. Turno.** En virtud de lo anterior y para los efectos previstos en los artículos 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, tórrense los autos a la Ponencia del **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos.**

Hágase la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## Acuerdo de turno de Presidencia

### NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

  
Magistrado Presidente

Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez

Secretario General de Acuerdos

  
Jesús Ociel Baena Saucedo

2



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General